



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

Aprobación provisional del proyecto de establecimiento e imposición de la tasa de aprovechamiento del dominio público con líneas de transporte de energía eléctrica, agua y gas.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 5 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar el proyecto de establecimiento e imposición de la tasa por ocupación del dominio público con líneas de transporte de energía eléctrica, agua y gas, y su ordenanza fiscal reguladora, conforme al documento con CSV: 55GSZGTME94372XSMPW9QRYKA, así como el informe técnico económico obrante en el expediente con CSV: A2FR629APLTN5DCAF22SGJ956, cuyo contenido íntegro se incorpora como Anexo I al texto de la ordenanza.

Segundo.- Someter a exposición pública este acuerdo para que durante plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/board>), en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación municipal. En el caso de que no se presentaren reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 15 y 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, significándose que este anuncio se encuentra también publicado en el Tablón de Anuncios (Ordenanzas) de la sede electrónica municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y del art. 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio (BOJA del 30), de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos objeto de información pública están publicados y disponibles en el Portal de Transparencia Municipal (3. normativa e información jurídica/3.5. documentación en tramitación sometida a información pública), con acceso en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

EL SECRETARIO GENERAL
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)

El secretario General
Fecha Firma: 06/11/2024
HASH: 5eebd3172f9cb005f6185ba6dfb4747



Cód. Validación: AFSCYY45433MZ22ZHLH3XQCKT
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

